



PROGRAMA FONDOS SERVICIOS COMUNITARIOS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "Sistema de Alarmas Comunitarias de Chiguayante 2020"

OBJETIVO GENERAL Contribuir a la disminución de la ocurrencia de delitos contra la propiedad y la percepción de temor e inseguridad, mediante la instalación de dispositivos de alerta en áreas residenciales o comerciales de alta concentración delictual.

FECHA DE REALIZACIÓN Octubre a Diciembre de 2020.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Otras Transferencias	\$10.000.000.-	24.01.999
TOTAL	\$10.000.000.-	



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA,
EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

Certificado de Disponibilidad N° 360 Imputación Presupuestaria Secretaría

DECRETO N° 1336 / CHIGUAYANTE, 05 NOV 2020 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.192, de fecha 19 de Diciembre de 2019, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020. Para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2.453, de fecha 24 de diciembre de 2019 Decreto Alcaldicio N° 2.450 de fecha 24 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Chiguayante para el año 2020 y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

APRUEBESE el Programa de Fondos de Servicios Comunitarios individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/RDA/PFG/psj.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Seguridad Pública

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

05 NOV. 2020

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 13:50

FIRMA: [Signature]

